

**SECRETARIA:** Señora jueza, a su despacho el presente proceso, el cual se encuentra surtido el emplazamiento de conformidad a la normatividad, a los aquí ejecutados WAIDER FIDEL ALVAREZ CONTRERAS E INGRID VEGA MARTINEZ. Sírvase Proveer.

San Marcos-Sucre, 8 de abril de 2024

  
ERIS ISAIAS DE LA ROSA RIVERA  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS-SUCRE**  
**Código del Juzgado: 707983189001**

San Marcos-Sucre Ocho (8) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR. 2019-00016-00

EJECUTANTE: BANCOLOMBIA

EJECUTADO: WAIDER FIDEL ALVAREZ CONTRERAS E INGRID VEGA MARTINEZ

En atención a la nota de secretaria precedente y surtido el emplazamiento, de los señores WAIDER FIDEL ALVAREZ CONTRERAS E INGRID VEGA MARTINEZ, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, se designan como curador al doctor AQUILES JOSE JARAVA OTERO, quien ejerce habitualmente su profesión en este municipio, para que representen a los demandados prenombrados.

El cargo será ejercido de conformidad con las reglas del artículo 48 del Código General del Proceso, con sujeción especial a lo previsto en el numeral 7º de dicho artículo. Hágase la correspondiente comunicación con las advertencias del caso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
MARIA EL CARMEN MONTES ZAFRA  
Jueza